



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

**Lima, 13 de enero del 2016**

**Se ha expedido:**

**RESOLUCION RECTORAL N° 00032-R-16**

**Lima, 13 de enero del 2016**

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 16147-SG-15 del Rectorado, sobre subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en la Oficina General de Asesoría Legal.

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 03307-R-15 de fecha 09 de julio del 2015, se autorizó las subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realizó labores en la Oficina General de Asesoría Legal, para el período de julio a diciembre del 2015;

Que con Proveído s/n, el Despacho Rectoral de la Universidad autoriza las subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en la Oficina General de Asesoría Legal, para el período de enero a junio del 2016, según requerimiento de la citada dependencia;

Que la Dirección General de Administración mediante Oficio N° 1283-DGA-2015 y la Oficina General de Planificación con Oficio N° 5164-OGPL-2015, emiten opinión favorable;

Que por Resolución Rectoral N° 03326-R-09 de fecha 03 de agosto del 2009, se aprobó la "Directiva Marco N° 005-DGA-2009 sobre Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

### **SE RESUELVE:**

- 1° Autorizar las subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en la **Oficina General de Asesoría Legal**, para el período de **enero a junio del 2016**, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución.
- 2° Dejar establecido que los importes de las subvenciones autorizadas por la presente Resolución, son límites máximos, por lo tanto, los pagos de cada persona se sujetarán a la evaluación mensual que realice cada responsable de Oficina General y/o dependencia.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

**Atentamente,**

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
**Jefa de la Secretaría Administrativa**

**mbt**

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

SUBVENCIÓN ECONÓMICA POR TRABAJO EXTRAORDINARIO - EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016 ENERO - JUNIO

OFICINA GENERAL DE ASESORIA LEGAL

Nº	Apellidos y Nombres	Inicio Subvención	Fin Subvención	Función / Cargo	Importe Mensual	Importe Total x Dependencia
1	ANGULO CALDERON, MIGUEL FRANCISCO	01/01/2016	30/06/2016	Jefe de la Oficina de Transparencia y Acc.Inform.Púb.	1,000.00	
2	BUSTOS CUZCANO, JUAN CARLOS	01/01/2016	30/06/2016	Jefe Unidad de Asuntos Administrativos.	1,300.00	
3	LLACSA CANDIO, WILLIAM RODOLFO	01/01/2016	30/06/2016	Jefe Unidad de Asuntos Civiles	1,300.00	
4	LUYO LAYA, JORGE MIGUEL	01/01/2016	30/06/2016	Jefe Unidad de Asuntos Laborales	1,300.00	
5	ROJAS PALOMINO, ABELARDO	01/01/2016	30/06/2016	Jefe Unidad de Asuntos Penales	1,300.00	
6	SENSEBE APONTE, YVETTE LILIAN	01/01/2016	30/06/2016	Jefe Unidad de Secretaría	500.00	6,700.00



  
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
MIGUEL PLANQUILLO MILLA  
Jefe Oficina General Asesoría Legal